



**ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ EN LA REALIZACIÓN DEL AVALÚO COMERCIAL POR PARTE DEL SEÑOR PERITO EVALUADOR SEÑOR HERNEY SANTANILLA CAMPOS.**

En el Municipio de Lérída - Tolima, hoy trece (13) de febrero de dos mil Veintitrés (2023) siendo las Dos y Media de la tarde (02:30 pm) fecha y hora señalada, se procede a dar cumplimiento a lo ordenado en el Oficio No. 0042 del 16 de enero del 2023, por parte del **JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ-TOLIMA**, dentro del Proceso Ejecutivo Singular, con radicación No. 73-001-31-03-006-2005-00147-00, **Que Adelanta:** MARIELA MENDOZA RAMIREZ contra ALEXANDER MOLLER BUSTOS Y OTROS, para el acompañamiento al perito evaluador señor HERNEY SANTANILLA CAMPOS, con el fin de que esté adelante el avalúo comercial sobre la cuota parte de los inmuebles: casa lote número 10 manzana 10 sector 5 Barrio PASTROAL Social II ubicado en la carrera 8-B No. 2-66 Sur identificado con folio de matrícula número 352-8775 y lote No. 13 manzana 5 urbanización La Esperanza en la carrera 8 No. 2-A Sur-45 con matrícula inmobiliaria número 352-13042 de propiedad del señor OMAR LOZANO CASTAÑEDA. Acto seguido la suscrita Inspectora de Policía, procede a declarar legalmente el inicio del presente acompañamiento en el recinto de la Inspección Única Municipal de Policía de Lérída- Tolima, en donde se hicieron presentes el perito evaluador señor HERNEY SANTANILLA CAMPOS identificado con REG-RAA-AVAL-79369058, REG. CORPORAL No. 017-2018-URMES, Comandante de Estación de Policía (E) ST. Wilson Stiven Mejía Londoño y PT. Ronal Aragón. Acto seguido, la suscrita y los mencionados nos trasladamos hasta el lugar indicado en el escrito, una vez allí el señor perito efectuó su labor encomendada en la casa lote número 10 manzana 10 sector 5 Barrio PASTROAL Social II ubicado en la carrera 8-B No. 2-66 Sur identificado con folio de matrícula número 352-8775, y luego nos desplazamos al lote No. 13 manzana 5 urbanización La Esperanza en la carrera 8 No. 2-A Sur-45 con matrícula inmobiliaria número 352-13042, sitio en el cual no se pudo adelantar la labor por parte del señor perito evaluador, por no encontrar a nadie en la vivienda. No siendo otro el objeto de la presente diligencia siendo las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se da por terminada. Se anexan fotografías.

Hace constar:

**MARIA CAMILA MUÑOZ BUSTOS**  
Inspectora Municipal de Policía – Lérída Tolima



## ÁLBUM FOTOGRÁFICO

